



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

26 JUL 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001172

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) Memorándum N° 047 de fecha 21 de Julio de 2021, del Secretario Municipal (S), Ingeniero Comercial, Sra. Marisol Hernández Astete, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 03 de fecha 20.07.2021, se aprobó Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Chacaico Red. José Calbun.
- d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a la **COMUNIDAD INDIGENA CHACAICO RED. JOSE CALBUN, RUT 65.865.620-1**, por la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para la adquisición de implemento correspondiente a polietileno de baja densidad, el cual permitirá recubrir los biodigestores y aumentar su durabilidad.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta 24.01.999.001.999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
MUNICIPAL *

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JLCM/tss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *

ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL